

Año 11, N° 2733, viernes 28 de setiembre de 2018

## I. NORMAS LEGALES

### PODER JUDICIAL

#### **1. Resolución Administrativa N° 146-2018-P-CE-PJ**

Amplían permanencia de diversos órganos jurisdiccionales de las Cortes Superiores de Justicia de Lambayeque Lima Norte y Puno.

#### **2. Resolución Administrativa N° 147-2018-P-CE-PJ**

Prorrogan funcionamiento de la Primera y Tercera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria Sala Civil Transitoria y Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema de Justicia.

## II. NOTICIAS DE INTERÉS

### NACIONAL

#### **1. Deciden no acusar a Hinostroza y exconsejeros del CNM de pertenecer a «Los Cuellos Blancos del Puerto»**

La Comisión, gracias a 18 votos de la mayoría de Fuerza Popular, desestimó acusarlo constitucionalmente por liderar la organización criminal denominada «Los Cuellos Blancos del Puerto».

### INTERNACIONAL

#### **2. Condenada una empresa por tráfico de drogas a una multa de 72.000 euros (España)**

La sentencia de la AP de Madrid 491/2018, de 9 de julio, condena a una entidad mercantil, cuyo administrador único comete un delito de tráfico de drogas de los art. 368 y 369.1.5° del CP, a una multa de 2 años, a razón de una cuota de 100 euros diarios, puesto que se dan todos los requisitos para ser considerada responsable penal y el delito se cometió, además, en ausencia total de medidas de control adecuadas para la evitación de la comisión de delitos, que evidencien una voluntad seria de reforzar la virtualidad de la norma.

#### **3. Petrobras pagará 853 millones de dólares en acuerdo con la Justicia de EE.UU.**

La petrolera estatal Petrobras informó que llegó a un acuerdo por el que pagará 853,2 millones de dólares de indemnización para que la Justicia de Estados Unidos ponga fin a las investigaciones en ese país por los desvíos atribuidos a la mayor empresa de Brasil.